

Asociación de Internautas



El Gobierno defenderá a Telefónica ante la UE.

El Gobierno defenderá a Telefónica ante la UE.

En una reunión celebrada el viernes, altos cargos de Economía, Industria y Exteriores decidieron recurrir la macromulta. Sobre este asunto también se habían pronunciado la vicepresidenta, primera del Gobierno María Teresa Fernández de la Vega, y el Ministro de Industria, Joan Clos. La Asociación de Internautas responsabiliza a la CMT del elevado coste que soportan los usuarios por la banda ancha.

[A. Escrivá y J. Planelló - Nueva Economía - El Mundo.es](#) .- El Gobierno decidió el pasado viernes presentar recurso ante la Comisión Europea contra la macromulta impuesta a Telefónica de 151,8 millones de euros por dificultar la competencia en ADSL. Se trata de la sanción más alta acordada por el Ejecutivo comunitario contra un operador de telecomunicaciones. Bruselas consideró que el «abuso» de Telefónica, «por su gravedad y duración» merecía una «sanción severa» ya que por sus actuaciones los consumidores españoles han pagado un 20% más por el acceso a la banda ancha que el promedio de los países de la UE-15. Según la argumentación de este órgano, durante cinco años Telefónica debilitaba a sus competidores, dificultando que mantuvieran su presencia y su crecimiento, y les obligaba a incurrir en pérdidas si querían igualar sus precios minoristas.

En una reunión, en la que participaron los secretarios de Estado de Economía, **David Vegara**, y el de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, **Francisco Ros**, así como representantes del ministerio de Asuntos Exteriores y de la Abogacía del Estado, el Ejecutivo acordó la presentación de un recurso de anulación de la multa.

Para esta decisión, se ha tenido en cuenta la resolución adoptada el pasado 12 de julio por la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones (CMT) que exigía que el Gobierno pidiera en el Tribunal de Luxemburgo, órgano competente en esta materia, la anulación de la multa.

La CMT ya analizó el caso en su día y lo archivó tras llegar a la conclusión de que Telefónica había cumplido con sus obligaciones en la reventa del ADSL a sus rivales a precios establecidos por el propio organismo regulador español. En una resolución la CMT denunció que Bruselas, al imponer la multa, se había saltado su investigación ya que nunca requirió «la cooperación de esta autoridad de regulación española», y consideró que el procedimiento empleado «vulnera el principio de cooperación leal con las administraciones nacionales».

En esta resolución, la CMT manifestó, además, que no se trataba de un apoyo a las tesis de la operadora española. Su presidente, **Reinaldo Rodríguez**, aseguró que sólo se defiende «la capacidad del regulador español y de los europeos de hacer su trabajo», criterio que comparte el Gobierno para la presentación del recurso.

Sobre este asunto también se habían pronunciado la vicepresidenta, primera del Gobierno **María Teresa Fernández de la Vega**, y el Ministro de Industria, **Joan Clos**. Ambos habían anunciado que el Gobierno recurriría la multa «si se demuestra que la empresa ha recibido un trato discriminatorio respecto a otros casos y países». **Clos** recordó que por casos similares detectados en Francia y Alemania, las multas no habían superado los 20 millones de euros.

En los próximos días, el Gobierno presentará el recurso de anulación de la multa ante el Tribunal de Estrasburgo. Sólo le queda por resolver una cuestión técnica, desde el punto de vista jurídico, ya que tiene que decidir si presenta el recurso de forma individual o si se adhiere al tramitado por Telefónica. La operadora calificó la decisión de Bruselas de «desproporcionada» ya que ha cumplido «escrupulosamente con la normativa vigente impuesta por la CMT».

Banda ancha.

España está a la cola del desarrollo de la conexión a Internet de banda ancha en Europa. Aparte de suspender en el número de líneas, también adolece de un fuerte desequilibrio en la cobertura territorial, de una velocidad de conexión lenta y unos precios elevados. Hay 13,9 líneas de banda ancha por cada 100 habitantes, sólo por delante de Italia, Portugal e Irlanda y los países de reciente incorporación a la UE, de acuerdo a los datos de 2006 de la CMT. Los precios son una causa fundamental del retraso en este aspecto, según la Organización de Consumidores (OCU). Mientras en Francia se puede disponer de un paquete combinado de ADSL a 24 megas de velocidad y telefonía por 26 euros, en España se paga 39 euros por navegar ocho veces menos rápido.

A pesar de que la banda ancha ha crecido en España un 45% desde 2005, los altos precios y la todavía insuficiente infraestructura la arrastran hasta el puesto 22 de 28 países europeos en el desarrollo de la sociedad de la información, según otro informe de la Fundación Orange.

Por su parte, la Asociación de Internautas responsabiliza al sistema del mercado de la banda ancha del elevado coste que soportan los usuarios. Telefónica tiene libertad de fijar los precios para sus clientes, pero es la CMT quien regula las tarifas en el tramo mayorista. Este organismo impone un descuento de entre el 40% y el 62% para los otros operadores, lo que provoca una situación perjudicial para los consumidores, según el presidente de la asociación, **Víctor Domingo**. Mientras un usuario paga una tarifa mensual de 39 euros, a un operador le sale rentable alquilar la infraestructura ya existente en vez de invertir en nueva porque sólo le cuesta poco más de 20 euros.

España, según un estudio de la OCU, pierde además en la relación entre precio y velocidad respecto a países como Francia, Reino Unido, Países Bajos y Portugal. El análisis del informe concluye que «la opción española más barata cuesta más que la de otros países».